



# **XLVI CURSO DE ESTADO MAYOR**

---

**Julio Eduardo Navarrete Valladolid**  
**Coronel de Policía de E.M.**  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTADO MAYOR**

# Reunión 7 de octubre del 2020

---

1. Base Legal.
2. Proceso.
3. Aspectos financieros.
4. Aspectos académicos.
5. Devengación.
6. Requerimientos.

# BASE LEGAL

---



“INSTRUCTIVO PARA “LA POSTULACIÓN A LOS CURSOS DE LA ACADEMIA DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS” publicado en Orden General No. 148 del 3 de agosto del 2020

- ❖ Desarrollo del curso de enero a enero.
- ❖ División de las promociones de acuerdo a un numérico establecido.
- ❖ La aprobación del Plan de Estudios requiere de disponibilidad presupuestaria.
- ❖ Licencia anual en el mes de enero del 2021.

# PROCESO

---

# Actividades.-

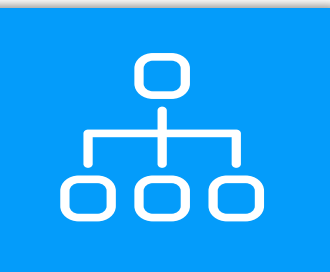
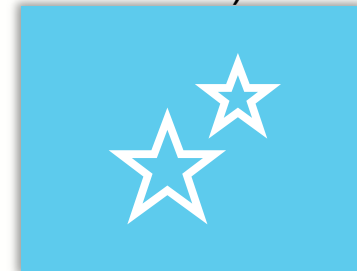
Elaboración  
Plan  
(enero-2021)



Presentación  
EEM  
(22-feb-2021)



Contratación  
universidad  
(feb-mar-  
2021)



Aprobación  
Plan  
(enero-2021)



Seminario  
Carrera  
(mar-2021)

# ASPECTOS FINANCIEROS

---

# Presupuesto.-

Año	Presupuesto	Universidad	
		Alumnos	Valor
2020	354.594,00	42 (título) 10 (sin título)	227.866,48
2021	354.594,00 + 3% 9.670,75 (364.264,75)	60 (título)	323.880,00 (incremento 16,55%)

- ❖ 4-5 enero 2021 se conoce la disponibilidad presupuestaria.
- ❖ Si no existen los fondos la EEM tiene que gestionarlos.
- ❖ Con el presupuesto asignado se envía el Plan de Estudios para aprobación.
- ❖ Con el Plan aprobado se solicita presentación en la EEM el 22 de febrero del 2020.
- ❖ Se inicia de inmediato el proceso de contratación de la universidad.
- ❖ Únicamente cuando se haya pagado la universidad se puede iniciar el proceso de la gira de estudios.



# ASPECTOS ACADÉMICOS

---

# Estructura del curso.-

EJE	Actividades	%	Puntaje
<b>Policial</b>	Asignaturas	40%	8.00
<b>Administrativo</b>	Asignaturas (universidad)	40%	8.00
<b>Complementario</b>	Minuto Cívico	5%	1.00
	Periódico Mural		
	Comisiones		
	Conducta	5%	1.00
<b>Proyecto de I. Institucional</b>	Tesis	10%	2.00
	Examen Complexivo		
	Artículo		
	Proyecto		
<b>TOTAL</b>			<b>20.00</b>

***Todas las actividades son las mismas para todos los alumnos, independientemente que tengan o no título de tercer nivel (licenciatura o su equivalente).***

# Institución de Educación Superior.-

- ❖ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- ❖ Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador.

Campo Amplio		Campo Específico	
4	Administración	1	Educación Comercial y Administración
10	Servicios	2	Servicios de protección
		3	Servicios de seguridad

# DEVENGACION

---

# Componentes.-

- ❖ **COESCOP Art. 99.- Efectos de la formación y capacitación** – La formación y capacitación efectuada a favor de las y los servidores policiales, en la que el Estado hubiese invertido recursos económicos, generará la obligación de transmitir y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos en favor de la institución policial, por un lapso igual al triple del tiempo de formación o capacitación...
- ❖ **Directiva No. 2018-001-DNE-PN** para la Autorización de Estudios (publicada en la Orden General No. 139 de fecha 23 de julio del 2018).

Lucro cesante	Daño emergente
Sumatoria de remuneraciones mensuales (RMU + Rancho) del tiempo que le faltaba por devengar a la o el becario.	Sumatoria de los valores que la Policía Nacional paga (Colegiatura, pasajes, matrícula, alojamiento, seguro médico, alimentación, viáticos, etc.)

# REQUERIMIENTOS

---

- División de la promoción en dos (2) grupos.
  - 59 el primer grupo y 34 el segundo grupo.
  - Listado envía el Comandante hasta el 6 de noviembre del 2020.
  - 9 de noviembre se envía para la confirmación.
- Colaborar para obtener los recursos financieros.
- Agilizar la aprobación del Plan de Estudios.
- Agilizar la declaratoria de alumnos.

**Gracias su atención.-**